

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 017

CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 017¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA. El señor decano de la Facultad de Derecho no puede asistir a la sesión por el deceso del hermano.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Uso de laboratorio químico.</u>	2
3.-	<u>INFORME DEL RECTOR. Informa que el profesor Rafael de Buen se encuentra en el país e iniciará labores el dos de abril.</u>	2
4.-	<u>ELABORACIÓN DE TÍTULOS. Encargo de diplomas al Sr. Esteban S. de Bunyitay.</u>	2
5.-	<u>INFORME. Relacionado con la creación de la nueva Escuela Universitaria para otorgar el título de Contador Público Autorizado.</u>	2

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Décima séptima sesión del Consejo Universitario de Costa Rica verificada en el Salón de la Rectoría a las dieciséis horas del primero de abril de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Lic. Tinoco, con asistencia del señor Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Directores y Decanos de las Escuelas Universitarias así: Lic. González por la Escuela de Farmacia, Doctor Volio por la Escuela de Letras, Profesor Torres por la Escuela de Ciencias, Ingeniero Tinoco por la Escuela de Ingeniería, y Srta. Castro Q. por la Escuela de Bellas Artes. Estuvo presente el Secretario Lic Sotela

ARTICULO 01. El Secretario presenta la excusa formulada por el señor Decano de la Facultad de Derecho Licenciado Martín ya que no puede asistir a la Sesión del Consejo por haber fallecido en este día su hermano político don Oscar Valverde. El Consejo tiene por buena la excusa y a la vez acuerda se dirija mensaje de pesar al compañero y a su familia con este motivo doloroso.

ARTICULO 02. Como la Escuela de Ingeniería necesita un laboratorio químico y puede prestarles eficiente servicio a los alumnos el de la Escuela de Farmacia, se acuerda, con la venia del señor Director de esa Escuela, tomarlo en servicio y encargar al Licenciado Francisco Bonilla, para que colabore durante dos horas diarias con el profesor respectivo, de 6 a 8 de la noche y que se le reconozca por ese trabajo extraordinario cincuenta colones mensuales que se girarán a cargo de la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 03. El señor Rector da cuenta de que estuvo en compañía del Secretario de la Universidad a recibir en el aeropuerto de la Sabana al Profesor español don Rafael de Buen quien iniciará mañana dos de abril a las 4 de la tarde su curso de conferencias.

ARTICULO 04. Leída la nueva nota del artista señor Bunyitay en que ofrece hacer cien Diplomas Universitarios a quince colones cada uno o quinientos a ocho colones, se acordó contestarle que la Universidad se compromete a tomarle inmediatamente cien Diplomas y a fines de año doscientos, a razón de ocho colones cada uno, y que el año entrante le tomará doscientos más a ese precio, entendiéndose que él pondrá toda la leyenda a cada uno y que el material será por su cuenta y de la mejor calidad; que mantiene lo acordado anteriormente para darle la exclusiva hasta mil ejemplares.

ARTICULO 05. Se da lectura al laborioso informe que presentan los señores Coronas, Castro Carazo y Acuña, acerca de la creación de la nueva Escuela Universitaria que se proyecta establecer para otorgar títulos de Contador Público Autorizado. Y después de un cambio de impresiones sobre varios aspectos del interesante proyecto se acuerda que a esa nueva Escuela no pueden ingresar quienes no sean Bachilleres en Ciencias y Letras, a no ser los casos de excepción que se contemplan modificándose el requisito de cinco años de práctica a diez años. Los nuevos alumnos universitarios además del título de Bachiller deberán exhibir el de conclusión de estudios en una de las Escuelas de Comercio establecidas en el país. Pero resolviendo en el fondo del proyecto se acordó que estando pendiente en el Congreso Nacional una ley de rentas para la Universidad y deseando los miembros del Consejo Universitario crear una Escuela de

Ciencias Económicas prefieren esperar la posibilidad de establecer dicha Escuela de altos estudios, que podría empezar a funcionar en julio de este año y así podría trabajar desde esa fecha por semestres. Mientras tanto, se consigna el agradecimiento del Consejo por el valioso trabajo que han realizado los señores profesores comisionados para presentar este informe, a quienes lo comunicará así la Secretaría.

Y terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 29, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.